MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN SUB UOC S2

Asunción, 11 de diciembre de 2013

Nota Nº 486/2013

Señores
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Juan de Zalazar N° 129
Tel: 021- 755.738
Mariano Roque Alonso - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 23/2.013 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES DE USO MÉDICO POR OXIDO DE ETILENO", a fin de comunicarles que por Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11 de diciembre de 2013, se ha rectificado la Resolución DGOC Nº 407/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, que adjudica la contratación de referencia, y queda conforme al siguiente detalle:

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	**1**	**Gs. 112.800.000.-**

Son Guaraníes: ciento doce millones ochocientos mil.

El Contrato deberá ser suscripto dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme al Art. 36º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

LIC. MARIA DEL MAR GOMEZ, Directora
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Recibido
Alejandra Arce
11/12/13

Adjunto: Copia de la Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11/12/13.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN SUB UOC S2

Asunción, de diciembre de 2013

Nota Nº 487/2013

Señores
STERIL - MED S.A.
Mayor Gardel N° 2081
Tel: 021- 332-209
Mariano Roque Alonso - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 23/2.013 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES DE USO MÉDICO POR OXIDO DE ETILENO", a fin de comunicarles que por Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11 de diciembre de 2013, se ha rectificado la Resolución DGOC Nº 407/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, que adjudica la contratación de referencia, y queda conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	CANTIDAD	MONTO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	**1**	**Gs. 112.800.000.-**
TOTAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 112.800.000.-

Son Guaraníes: ciento doce millones ochocientos mil.

Atentamente.

LIC. MARIA DEL MAR GÓMEZ, Directora
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Juan Portillo
C.I. 4.949.022
20-12-13

Adjunto: Copia de la Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11/12/13.-

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN SUB UOC S2

Asunción, 18 de diciembre de 2013

Nota Nº 505/2013

Señores
PRIMO'S S.A.
Avda. Perú N° 1028
Tel: 021- 202.879
Mariano Roque Alonso - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 23/2.013 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES DE USO MÉDICO POR OXIDO DE ETILENO", a fin de comunicarles que por Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11 de diciembre de 2013, se ha rectificado la Resolución DGOC Nº 407/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, que adjudica la contratación de referencia, y queda conforme al siguiente detalle:

[illegible]MPRESA	[illegible]	[illegible]ONTO EN [illegible]ANÍES (I.V.A. [illegible]CLUIDO)
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	**1**	**Gs. 112.800.000.-**
[illegible]L (IVA IN[illegible])		[illegible]12.[illegible]00.000

Son Guaraníes: ciento doce millones ochocientos mil.

Atentamente.

P/A

Lic. Nancy González Arévalo; Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. y S.P. y B.S.

LIC. MARIA DEL MAR GÓMEZ, Directora
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBI ORIGINAL

19-12-2013 9,00 HS

Adjunto: Copia de la Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11/12/13.-

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN SUB UOC S2

Asunción, de diciembre de 2013

Nota Nº 485/2013

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dr. Benza N° 650
Tel: 021- 221.939
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la Contratación Directa Nº 23/2.013 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES DE USO MÉDICO POR OXIDO DE ETILENO" , a fin de comunicarles que por Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11 de diciembre de 2013, se ha rectificado la Resolución DGOC Nº 407/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, que adjudica la contratación de referencia, y queda conforme al siguiente detalle:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	**1**	**Gs. 112.800.000.-**
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Son Guaraníes: ciento doce millones ochocientos mil.

Atentamente,

LIC. MARIA DEL MAR GÓMEZ, Directora
Dirección Sub U.O.C. S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Pedro Ramirez
19-12-13.

Adjunto: Copia de la Resolución DGOC Nº 470/13, de fecha 11/12/13.-